

BORRADOR DE LA INTERVENCIÓN DE PILAR GONZÁLEZ DE FRUTOS, PRESIDENTA DE UNESPA, PRONUNCIADA EL 31 DE AGOSTO DE 2020 EN LA VIDEOJORNADA 'EL SISTEMA FINANCIERO EN LA CRISIS DE LA COVID-19' ORGANIZADA POR LA ASOCIACIÓN DE PERIODISTAS DE INFORMACIÓN ECONÓMICA (APIE) Y LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO (UIMP). EL ACTO SE ORGANIZÓ POR VÍA TELEMÁTICA. SE RUEGA COTEJAR CON EL DISCURSO FINALMENTE PRONUNCIADO.

BUENOS DÍAS A TODOS, ESPECIALMENTE A LOS ORGANIZADORES DE ESTA JORNADA Y TAMBIÉN, LÓGICAMENTE, A MI COMPAÑERO DE MESA REDONDA, ANTONIO HUERTAS. LAS MESAS REDONDAS, CREO YO, SE DISEÑAN PARA UNA DE DOS COSAS: O PARA QUE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN LAS MISMAS COINCIDAN, O PARA QUE DISCREPEN. DADO QUE ANTONIO Y YO, COMO USTEDES SE PODRÁN IMAGINAR, TENEMOS UN CONTACTO MUY POR ENCIMA DE LA MEDIA, PODRÁN ENTENDER QUE LO MÁS PROBABLE ES QUE ESTEMOS BASTANTE DE ACUERDO, SINO MUY DE ACUERDO. ASÍ LAS COSAS, YO CREO QUE LO MEJOR QUE PODEMOS HACER LOS DOS PONENTES DE ESTA MESA, YA QUE NO PODEMOS PROVEER DE MUCHAS DISCREPANCIAS, ES FIAR ÉSTAS AL DEBATE HABITUAL EN ESTE TIPO DE ENCUENTROS EN ESTA UNIVERSIDAD DE VERANO Y TRATAR, CON NUESTRAS INTERVENCIONES, DE ABARCAR CUANTOS MÁS ELEMENTOS, MEJOR, DENTRO DEL TEMA QUE NOS OCUPA; PARA DE ESTA FORMA ENRIQUECER LOS Matices SOBRE LOS QUE PODRÁ VERSAR LA DISCUSIÓN POSTERIOR, CUANDO

NUESTROS OYENTES TOMEN LA PALABRA. ÉSTE ES UN PUNTO, POR LO DEMÁS, EN EL QUE LA DIVISIÓN DE PAPELES ENTRE ANTONIO Y YO CREO QUE ESTÁ CLARA: SU TERRENO NATURAL ES LA PRAXIS DIARIA DE LA ENTIDAD ASEGURADORA, Y EL MÍO LOS TEMAS VISTOS DESDE UN PUNTO DE VISTA SECTORIAL. ASÍ PUES, ES A ESTE TERRENO AL QUE ME VOY A REFERIR.

EL SEGURO ES UNA ACTIVIDAD A LA QUE LA COVID-19 HA IMPACTADO MÁS DE LO QUE, TAL VEZ, PUEDA PARECER EN UN PRINCIPIO. ÉSTE ES UN PRINCIPIO GENERAL QUE ME APRESTO A DEMOSTRAR CON LO QUE LES VOY A DECIR. MI INTERVENCIÓN, POR LO DEMÁS, SE VA A ESTRUCTURAR EN DOS GRANDES PARTES. EN LA PRIMERA PARTE LES REALIZARÉ UN RESUMEN DE URGENCIA DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS Y ELEMENTOS A LOS QUE NOS HEMOS VISTO OBLIGADOS A ENFRENTARNOS EN EL SECTOR ASEGURADOR EN LAS SEMANAS MÁS DURAS DE LA PANDEMIA, ESTO ES, MÁS O MENOS DESDE QUE SE DECLARÓ EL ESTADO DE ALARMA HASTA QUE DICHO ESTADO FUE LEVANTADO. LUEGO, EN SEGUNDO LUGAR, LES HABLARÉ DEL FUTURO. LES HABLARÉ DE UN FUTURO EN EL QUE HABREMOS DE CONVIVIR MÁS ESTRECHAMENTE CON LA PANDEMIA Y CON LOS RIESGOS SISTÉMICOS COMO ÉSTA MISMA, Y TRATARÉ DE REFLEXIONAR ACERCA DEL PAPEL DEL SEGURO A TRAVÉS DE TRES PREGUNTAS BÁSICAS O CLAVE.

ASÍ PUES, COMO HE DICHO, COMENZARÉ POR EXPONER UN DIARIO DE URGENCIA SOBRE EL SEGURO Y LA PANDEMIA.

QUE LA PRESENCIA DE LA PANDEMIA, Y LAS MEDIDAS QUE PROVOCÓ, CAMBIARON LA VIDA DE TODOS NOSOTROS, NO ES ALGO QUE YO LES TENGA QUE EXPLICAR. LO QUE SÍ SE LES PUEDO EXPLICAR ES CUÁLES FUERON LAS PRIORIDADES DEL SECTOR ASEGURADOR UNA VEZ PRODUCIDA LA SITUACIÓN. FUERON, CONCRETAMENTE, CUATRO PRIORIDADES: VELAR POR LA SALUD DE NUESTROS CLIENTES Y COLABORADORES; GARANTIZAR LA SOLVENCIA SECTORIAL; GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO Y DE LA ACTIVIDAD; Y PERMITIR, EN TODA MEDIDA POSIBLE, LA CONTINUIDAD DEL ASEGURAMIENTO. ES DECIR, QUE LA SITUACIÓN NO SUPUSIERA PARA NUESTROS ASEGURADOS UNA DISCONTINUIDAD EN LA PROTECCIÓN DE QUE DISFRUTAN, ADEMÁS EN UN MOMENTO EN EL QUE LA NECESITABAN ESPECIALMENTE.

PARA EL SEGURO, EL CHOQUE DE LA COVID-19 FUE ESO, UN CHOQUE. EN FEBRERO, ÚLTIMO MES SIN AFECCIÓN POR LA PANDEMIA, TENÍAMOS UN LEVE DESCENSO DE LA ACTIVIDAD, APROXIMADAMENTE DEL 2,5%. A FINALES DE MAYO, ESA CAÍDA SE HABÍA INTENSIFICADO EN 10 PUNTOS. UNA CAÍDA CON PERDEDORES MUY CLAROS COMO LOS SEGUROS DE AHORRO, Y VOLVERÉ SOBRE ESTE TEMA; LOS SEGUROS DE ASISTENCIA EN VIAJE, O LOS DE PÉRDIDAS PECUNIARIAS. OTRO DATO IMPORTANTE FUE EL IMPACTO SOBRE LA SOLVENCIA EN TAN SÓLO QUINCE DÍAS. SI ANTES DE LA COVID-19 TENÍAMOS UNA RATIO DE SOLVENCIA PRÓXIMA AL 2,4, ÉSTA BAJÓ MUY RÁPIDAMENTE HASTA 2,2, COMO CONSECUENCIA, SOBRE TODO, DE LA DESVALORACIÓN DEL ACTIVO PROVOCADA

POR LOS MOVIMIENTOS BRUSCOS DEL *SPREAD* DE LA DEUDA ESPAÑOLA. ESTE FENÓMENO, SIN EMBARGO, YA SE HA CORREGIDO EN EL MOMENTO PRESENTE, POR LO QUE ES DE ESPERAR QUE LAS CIFRAS QUE CONOZCAMOS EN SEPTIEMBRE APUNTEN A UNA RECUPERACIÓN EN MATERIA DE SOLVENCIA.

EL GRAN PROBLEMA DE ESTA CRISIS PARA EL SECTOR ASEGURADOR ES EL MISMO QUE PLANTEÓ LA ANTERIOR: LA DURACIÓN. EL SEGURO SUFRE ESPECIALMENTE EN LAS CRISIS PROLONGADAS, PUES UNA DEBILIDAD ESTRUCTURAL DE LAS RENTAS, SOBRE TODO DE LAS FAMILIAS, DEJA SECUELAS EN LA ACTIVIDAD ASEGURADORA QUE SON MUY DIFÍCILES DE EQUILIBRAR. POR ESO, PARA EL SEGURO EL PRINCIPAL RETO NO ESTÁ EN ESTE AÑO, SINO EN QUE LOS TONOS RECESIVOS NO SE PROLONGUEN EN TODO O PARTE DE 2021. Es AQUÍ DONDE NOS JUGAMOS BUENA PARTE DE NUESTRA SUERTE.

PERO PASEMOS A LA INTRODUCCIÓN SOBRE NUESTRA GESTIÓN DE LA CRISIS. COMO ES BIEN SABIDO, EL DOMINGO 29 DE MARZO SE PUBLICÓ EN EL BOE EL REAL DECRETO LEY 10/2020 POR EL QUE SE REGULA UN PERMISO RETRIBUIDO RECUPERABLE PARA LAS PERSONAS TRABAJADORAS POR CUENTA AJENA QUE NO PRESTEN SERVICIOS ESENCIALES, CON EL FIN DE REDUCIR LA MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN EN EL CONTEXTO DE LA LUCHA CONTRA LA COVID-19. SIN EMBARGO, LA ACTIVIDAD ASEGURADORA, CON BUEN CRITERIO, YA SE CONSIDERÓ EN ESE MOMENTO COMO ACTIVIDAD ESENCIAL QUE, POR LO TANTO, SEGUIRÍA OPERANDO. ESTA CONTINUIDAD, DE HECHO YA HABÍA OCURRIDO EL

PASADO 14 DE MARZO. LA PROPIA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA FORZÓ A LAS ASEGURADORAS A REALIZAR UNA RAPIDÍSIMA MIGRACIÓN A TASAS DE TELETRABAJO DE PRÁCTICAMENTE EL 100%. ESTA MIGRACIÓN SE PRODUJO, POR CIERTO, SIN NOVEDADES NI DISRUPCIONES SERIAS, LO CUAL ES, EN SÍ MISMO, LA MEJOR DEMOSTRACIÓN DE LA ALTA CAPACIDAD DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA Y DE IMPACTO DE NEGOCIO DISEÑADOS EN EL SENO DEL SECTOR ASEGURADOR. RESULTA MUY DESTACABLE, POR LO TANTO, EL HECHO DE QUE EL SECTOR ASEGURADOR HAYA SABIDO ACEPTAR LOS RETOS INHERENTES A SU DEFINICIÓN COMO ACTIVIDAD ESENCIAL, Y LO HAYA HECHO, ADEMÁS, PROTEGIENDO CON TOTAL EFICIENCIA LA SALUD Y SEGURIDAD DE SUS TRABAJADORES. UN PROCESO EN EL QUE HAN SIDO DE ESPECIAL IMPORTANCIA LAS HERRAMIENTAS DE DIGITALIZACIÓN, QUE EL SECTOR HA VENIDO DESARROLLANDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS. PIÉNSESE, POR EJEMPLO, QUE EL SEGURO DE SALUD PRIVADO HA GESTIONADO MÁS DE 1 MILLÓN DE VIDEOCONSULTAS EN MUY POCAS SEMANAS, UNIVERSALIZANDO DICHO SERVICIO.

INMEDIATAMENTE, LA PRIMERA CONSECUENCIA SECTORIAL DEL ESTADO DE ALARMA FUE LA FLEXIBILIZACIÓN DE TRÁMITES. ALGO FUNDAMENTAL EN UN SECTOR TAN SUPERVISADO COMO EL NUESTRO. LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES LANZÓ UNA NOTA INFORMATIVA APLAZANDO DIVERSOS COMPROMISOS CON CALENDARIO Y NO REANUDÓ SUS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS HASTA EL 1 DE JUNIO; SI BIEN NO ME RESISTO A COMENTARLES

QUE DICHO APLAZAMIENTO, EN LO TOCANTE A LAS MUCHAS OBLIGACIONES DE REPORTE E INFORMACIÓN QUE TIENE EL SECTOR ASEGURADOR, NO HA SIDO NECESARIO, PUESTO QUE LAS ENTIDADES HAN SEGUIDO CUMPLIENDO CON LAS FECHAS QUE TENÍAN ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE. ASIMISMO, TAMBIÉN EN LOS PRIMEROS ACTOS JURÍDICOS TRAS EL ESTADO DE ALARMA, SE SUSPENDIERON LOS PLAZOS PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS PROYECTOS NORMATIVOS, ENTRE ELLOS ALGUNOS QUE AFECTABAN AL SECTOR ASEGURADOR Y QUE NO SE REACTIVARON HASTA ENTRADO EL MES DE ABRIL. NOSOTROS MISMOS ANUNCIAMOS LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS EN ELEMENTOS DE NUESTRO FUNCIONAMIENTO COMO LOS CONVENIOS DE ASISTENCIA SANITARIA DEL SEGURO DEL AUTOMÓVIL.

LOS PROBLEMAS, SIN EMBARGO, SURGIERON CON MUCHA RAPIDEZ. EN LOS PRIMEROS DÍAS TRAS INICIARSE EL CONFINAMIENTO, UNESPA REMITIÓ UNA CARTA AL GOBIERNO SOLICITANDO LA DECLARACIÓN DE LAS REPARACIONES DE LOS SEGUROS MULTIRRIESGO COMO ACTIVIDADES DE PRIMERA NECESIDAD. EL OBJETIVO ERA PERMITIR EL TRÁNSITO Y LA LABOR DE LOS REPARADORES, DADO QUE ALGUNAS DE ESTAS REPARACIONES ERAN, Y SON, FUNDAMENTALES PARA LA CONTINUIDAD DE VIVIENDAS E INDUSTRIAS Y COMERCIOS. ASIMISMO, HUBO QUE ABORDAR ACCIONES PARA GARANTIZAR UN ADECUADO ABASTECIMIENTO PARA ESTOS REPARADORES. ASIMISMO, TAMBIÉN NOS TUVIMOS QUE DIRIGIR A LAS AUTORIDADES PARA PONER EN SU CONOCIMIENTO PROBLEMAS DE FLEXIBILIDAD

Y EFICIENCIA PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO POR PARTE DEL SEGURO DE DECESOS. PROBLEMAS QUE ACONSEJABAN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS, ENTRE LAS CUALES LA PRINCIPAL ERA LA FLEXIBILIZACIÓN A LA HORA DE CONTRATAR DETERMINADOS SERVICIOS, COMO LA INCINERACIÓN, PARA ASÍ HACER POSIBLE EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DEL SEGURO. HAY QUE TENER EN CUENTA QUE, DE LAS PROPIAS CIFRAS PUBLICADAS POR EL INE, PUEDE ESTIMARSE QUE, EN LAS PEORES JORNADAS DE LA PANDEMIA, EL SEGURO DE DECESOS TUVO QUE REALIZAR UN 43% MÁS DE SERVICIOS DE LO HABITUAL.

EN LA MISMA LÍNEA, UNA VEZ PUBLICADAS POR EL GOBIERNO LAS PREVISIONES SOBRE LAS FASES DE TRANSICIÓN, EL SECTOR ASEGURADOR SE DIRIGIÓ AL GOBIERNO PARA DEFENDER LA IDEA DE QUE, EN TANTO EN CUANTO SE PERMITAN REUNIONES DE HASTA 10 PERSONAS, TAMBIÉN TENDRÍA CABIDA LA AUTORIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN DE PERITOS Y SERVICIOS DE REPARACIÓN, EN LOS CUALES HABITUALMENTE NO SUELEN PARTICIPAR MÁS DE DOS PERSONAS, IMPLICANDO POR TANTO UN RIESGO MUY REDUCIDO. EN GENERAL, TAMBIÉN SE SOLICITÓ REITERADAMENTE QUE LA LABOR DE LOS REPARADORES ESTUVIERA INCLUIDA EN LA REGULACIÓN DE LAS DESESCALADAS, PARA QUE LOS PERCANCES QUIZÁ NO URGENTES, PERO SÍ RELEVANTES, PUDIERAN ATENDERSE.

COMO SIGUIENTE NOVEDAD IMPORTANTE, Y SIGUIENDO EL CALENDARIO, ME GUSTARÍA REFERIRME A LAS LLAMADAS DEL SUPERVISOR EUROPEO EIOPA. EFECTIVAMENTE, LA PRIMERA REACCIÓN DE EIOPA A LA CRISIS DEL

CORONAVIRUS FUE INSTAR A LAS ASEGURADORAS A LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS Y LA RECOMPRA DE ACCIONES PROPIAS, EN TANTO EN CUANTO NO SE ACLARASEN LAS CONSECUENCIAS FINANCIERAS Y ECONÓMICAS RELACIONADAS CON LA COVID-19. UNA MEDIDA QUE, TODO HAY QUE DECIRLO, ESTÁ COPIADA, O INSPIRADA, DE UNA INSTRUCCIÓN MUY PARECIDA A LA BANCA Y QUE, POR LO TANTO, ES UN EPISODIO MÁS DE LA CONFUSIÓN QUE A VECES EXISTE ENTRE ENTIDADES FINANCIERAS, YA QUE LAS ASEGURADORAS NI TENÍAN PROBLEMAS DE LIQUIDEZ NI DE SOLVENCIA QUE JUSTIFICASEN DICHA MEDIDA QUE, EN TODO CASO, EN EL ÁMBITO ASEGURADOR DEBERÍA HABERSE APLICADO TRAS UN ANÁLISIS CASO POR CASO. UN EJEMPLO MÁS, DE LOS MUCHOS QUE PODRÍA UTILIZAR, PARA RECORDARLES QUE LA SUPERVISIÓN FINANCIERA SON MUCHAS SUPERVISIONES DISTINTAS, Y QUE CADA UNA DE ELLAS RECLAMA SU ESPECIALIZACIÓN.

ASIMISMO, EL SUPERVISOR EUROPEO RECLAMÓ DE LOS ASEGURADORES CLARIDAD Y AGILIDAD EN LA COMUNICACIÓN CON SUS CLIENTES; UNA REIVINDICACIÓN A LA QUE EL SECTOR ASEGURADOR ESPAÑOL RESPONDIÓ GENERALIZANDO PRÁCTICAS DESTINADAS A HACER MÁS FÁCIL LA CONEXIÓN ENTRE CLIENTES Y ASEGURADORAS, ABRIENDO CANALES BASADOS EN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.

LA PRIORIDAD DEL SECTOR ASEGURADOR, TANTO INDIVIDUALMENTE COMO A ESCALA DE INDUSTRIA, HA SIDO DESDE EL PRIMER MOMENTO, COMO YA HE



DICHO, MANTENER EL ASEGURAMIENTO. POR DECIRLO DE UNA MANERA DIRECTA, LA COVID-19 PUEDE GANAR O PERDER DE MUCHAS MANERAS; PERO, EN NUESTRO CASO, NOS HABRÍA GANADO LA PARTIDA SI LA CONSECUENCIA DE SU PASO POR ESPAÑA HUBIERA SIDO QUE PERSONAS, FÍSICAS O JURÍDICAS, ASEGURADAS EN EL MOMENTO ANTERIOR A LA CRISIS, DEJARAN DE ESTARLO POR RAZÓN DE LA PANDEMIA. A ESTE OBJETIVO MAYOR SE HAN DIRIGIDO MUCHAS DE LAS INICIATIVAS DE LAS ENTIDADES Y TAMBIÉN LA INSTADA POR EL SECTOR COMO TAL EN MATERIA DE SEGURO DE CRÉDITO.

UNESPA, POR ESTA RAZÓN, SE DIRIGIÓ A SU SUPERVISOR, PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN DE LOS PODERES PÚBLICOS, EN APOYO DE LOS SEGUROS DE CRÉDITO Y CAUCIÓN, YA QUE DE ESA MANERA SE APOYABA AL CONJUNTO DE LA ECONOMÍA. LA PANDEMIA, Y LAS MEDIDAS QUE FUE NECESARIO TOMAR EN EL ÁREA ECONÓMICA Y MERCANTIL, SON SUSCEPTIBLES DE CREAR DEGRADACIÓN CREDITICIA, IMPAGOS DE LAS EMPRESAS E INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES, CUYAS CONSECUENCIAS QUEDARÍAN NOTABLEMENTE MATIZADAS SI LOS SEGUROS DE CRÉDITO Y CAUCIÓN FUNCIONASEN ADECUADAMENTE. PARA HACER QUE EL SEGURO FUESE CAPAZ DE RESPONDER EN UNA SITUACIÓN TAN COMPROMETIDA, SOLICITAMOS LA ARTICULACIÓN DE UNA COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA, EN EL MARCO DE LA CUAL EL CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS (CCS) PUDIESE ACTUAR COMO REASEGURADOR DE ESTOS RIESGOS.

POR ELLO, SE PROPUSO LA POSIBILIDAD DE ESTABLECER UN REASEGURO PÚBLICO (CCS) STOP LOSS. ESTO ES, AQUELLA MODALIDAD DE REASEGURO QUE SE ACTIVA EN EL PAGO DE LOS PERCANCES ESPECIALMENTE COSTOSOS.

EL REAL DECRETO-LEY 15/2020, DE 21 DE ABRIL, DE MEDIDAS URGENTES COMPLEMENTARIAS PARA APOYAR LA ECONOMÍA Y EL EMPLEO, FUE LA NORMA ESCOGIDA PARA HABILITAR AL CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS (CCS) PARA QUE PUDIERA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE REASEGURO DE CRÉDITO Y DE CAUCIÓN PARA LAS ENTIDADES QUE ASÍ LO SOLICITEN. ESTO APORTARÁ SEGURIDAD Y SOLIDEZ A LA LABOR DE ESTAS ENTIDADES Y, CONSECUENTEMENTE, SUPUSO UNA INYECCIÓN DE CERTEZA EN EL TEJIDO EMPRESARIAL ESPAÑOL.

LA COBERTURA PODRÍA APLICARSE, A PARTIR DEL DÍA 1 DE ENERO DE 2020. SU VIGENCIA TEMPORAL SE MANTENDRÁ EN TANTO SUBSISTAN LAS RAZONES DE INTERÉS GENERAL QUE JUSTIFICARON LA ADOPCIÓN DE ESTA MEDIDA Y POR UN PERIODO MÍNIMO DE DOS AÑOS.

NUESTRAS GESTIONES PARA CONSEGUIR UNA ADECUADA COBERTURA PARA EL TEJIDO EMPRESARIAL Y MERCANTIL ESPAÑOL NO QUEDARON AHÍ. LA MEDIDA QUE ACABO DE DESCRIBIR AVANZABA EN LA DIRECCIÓN CORRECTA; PERO, REALMENTE, LA NECESIDAD DE APOYO DE UNA FIGURA DE SEGURO QUE ESTÁ GARANTIZANDO EL TRÁFICO MERCANTIL DE UNOS 200.000 MILLONES DE EUROS

ERA Y ES MAYOR, COMO ACERTADAMENTE HAN ENTENDIDO EN OTROS PAÍSES, DONDE SE HAN CREADO FONDOS DE APOYO DE HASTA 30.000 MILLONES DE EUROS. POR ELLO, TRAS LA NORMA QUE ACABO DE CITAR, SOLICITAMOS LA CREACIÓN DE UN FONDO GESTIONADO POR EL CCS PARA HACERSE CARGO DE SINIESTRALIDADES CATASTRÓFICAS DE LOS SEGUROS DE CRÉDITO Y CAUCIÓN, CON UN FUNCIONAMIENTO SIMILAR AL DEL FONDO DE COMPENSACIÓN DE DAÑOS MEDIOAMBIENTALES PREVISTO EN LA NORMATIVA Y QUE SU FINANCIACIÓN SE NUTRIESE DE LOS RECARGOS EN LAS PRIMAS DE ESTOS RAMOS DEL SEGURO.

TODO ESTO QUE LES CUENTO NO PUDO SER, SIN EMBARGO. FINALMENTE, LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR EL CCS SE ALEJABAN DE LAS AYUDAS A FONDO PERDIDO ESTABLECIDAS EN OTROS ESTADOS MIEMBROS. POR ESTA RAZÓN, UNESPA SE VIO OBLIGADA A COMUNICAR QUE CONSIDERABA EL ACUERDO INEFICAZ PARA PROTEGER ADECUADAMENTE AL TEJIDO EMPRESARIAL ESPAÑOL, POR VARIAS RAZONES:

- AL ESTABLECERSE UN MECANISMO DE DEVOLUCIÓN DE LA AYUDA, EN REALIDAD EL FONDO PASABA A SER UN SIMPLE PROGRAMA DE FINANCIACIÓN A LARGO PLAZO, Y NO UN FONDO PROPIAMENTE DICHO.
- LA DOTACIÓN PRESUPUESTARIA PREVISTA ERA, ADEMÁS, MUY ESCASA.

- LAS CONDICIONES ECONÓMICAS HACÍAN MUY GRAVOSA LA APELACIÓN AL FONDO.

HARÍAMOS MAL EN PENSAR QUE ESTA FALTA DE SENSIBILIDAD GUBERNAMENTAL NO VA A TENER CONSECUENCIAS. QUE NOSOTROS NO HAGAMOS LO QUE OTROS SÍ HAN HECHO SUPONE QUE ESTAMOS LASTRANDO A NUESTRAS EMPRESAS FRENTE A SUS COMPETIDORES INTERNACIONALES. ES MÁS QUE POSIBLE QUE, EN UN ENTORNO COMO EL QUE CABE FÁCILMENTE IMAGINAR, UN ENTORNO EN EL QUE TODO EL MUNDO VA A TENER MUCHA PRISA POR SALIR DE LA RECESIÓN, TERMINEMOS PAGÁNDOLO.

CON ESTAS PALABRAS, NO HE PRETENDIDO OTRA COSA QUE APORTARLES UNA VISIÓN GENERAL, MUY URGENTE, SOBRE LA INTENSA LABOR QUE HEMOS REALIZADO DURANTE LOS MESES DEL CONFINAMIENTO Y LA DESESCALADA. Y AÚN ME HE DEJADO EN EL TINTERO ASUNTOS TAN IMPORTANTES COMO EL SEGUIMIENTO DE LA REGULACIÓN SOBRE NUEVOS SUPUESTOS DE LIQUIDEZ EN PRODUCTOS DE AHORRO, O LAS CONSECUENCIAS PARA EL SEGURO DE LA REGULACIÓN DE DETERMINADAS CONDICIONES ESPECIALES PARA INQUILINOS Y OTRAS SITUACIONES. TAL Y COMO LES ANUNCIÉ, EN TODO CASO, TRAS ESTA INTRODUCCIÓN, DE CARÁCTER MÁS INFORMATIVO, ME GUSTARÍA COMPARTIR CON USTEDES, Y CON MI COMPAÑERO DE MESA REDONDA, ALGUNAS REFLEXIONES DE CARÁCTER MÁS GENERAL. REFLEXIONES QUE ME GUSTARÍA PLANTEAR CON TRES GRANDES PREGUNTAS. SON ESTAS:

1. LA CRISIS DE LA COVID-19, ¿QUÉ NOS ESTÁ ENSEÑANDO SOBRE EL NIVEL DE ASEGURAMIENTO ESPAÑOL?
2. EN BASE A LA EXPERIENCIA ADQUIRIDA, ¿PODEMOS ASPIRAR A ASEGURAR LOS RIESGOS PANDÉMICOS?
3. ¿QUÉ NOS ESTÁ ENSEÑANDO ESTA CRISIS RESPECTO DE NUESTRO NIVEL DE AHORRO?

LA PRIMERA PREGUNTA TENDRÁ, SUPONGO, TANTAS RESPUESTAS COMO PERSONAS LA RESPONDAN. PERO, DESDE LUEGO, EN MI OPINIÓN CREO QUE SE RESPONDE ROTUNDAMENTE CON EL CONCEPTO DE QUE ESTA CRISIS HA EVIDENCIADO NUESTRAS CARENCIAS EN MATERIA ASEGURAMIENTO, Y ESTO NOS HA JUGADO EN CONTRA. FACTOR QUE NOS SIGUE JUGANDO A LA CONTRA EN EL MOMENTO PRESENTE, PUES UNA REACTIVACIÓN DE LOS RIESGOS DE SALUD DEMUESTRA CON MAYOR CLARIDAD LAS DEBILIDADES INHERENTES A LOS DEFECTOS DE ASEGURAMIENTO QUE SE APRECIAN EN NUESTRA RED ECONÓMICA Y SOCIAL.

TOMANDO EN CUENTA LOS RIESGOS PATRIMONIALES, DE PÉRDIDAS PECUNIARIAS Y DE CRÉDITO, LAS CIFRAS APUNTAN A QUE EL PATRIMONIO MEDIO ASEGURADO POR EMPRESA EN ESPAÑA ES DE UNOS 645.000 EUROS. EN TOTAL, UNOS 2,1 BILLONES DE EUROS O, SI LO PREFIEREN, EL VALOR AÑADIDO GENERADO POR LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS EN TRES AÑOS Y MEDIO. EL

PATRIMONIO MEDIO ASEGURADO POR PERSONA ES DE UNOS 325.000 EUROS, COMO REFLEJO, SOBRE TODO, DEL IMPORTANTE PESO DE LA VIVIENDA EN PROPIEDAD. POR LO TANTO, EXISTE UNA RELACIÓN ENTRE LA PROTECCIÓN MEDIA ADQUIRIDA POR LAS EMPRESAS Y LA DE LAS PERSONAS DE APROXIMADAMENTE 2 A 1. UNA RELACIÓN, DE NUEVO, OPINABLE; PERO, EN MI OPINIÓN, MUY BAJA. SOBRE TODO TENIENDO EN CUENTA QUE TODAS LAS CIFRAS SOBRE DENSIDAD DE LOS SEGUROS PERSONALES REFLEJAN EL BAJO NIVEL DE ASEGURAMIENTO RELATIVO QUE SE PRODUCE EN ESPAÑA EN RIESGOS COMO LA VIDA Y EL AHORRO. POR LO TANTO, PODEMOS PENSAR QUE NOS ENCONTRAMOS EN UNA SITUACIÓN MUY COMPROMETIDA PARA NUESTRA ESTRUCTURA PRODUCTIVA, SITUACIÓN QUE, ADEMÁS, LA PROLONGACIÓN DE LOS RIESGOS DE SALUD AMENAZAN CON HACER MÁS DURADERA DE LO INICIALMENTE PENSADO; Y EN LA QUE, A PARTIR DE LAS CIFRAS, CABE SOSPECHAR QUE LA EXISTENCIA DE PROTECCIONES POR PARTE DE MUCHAS EMPRESAS ES MUY BAJA O INCLUSO NULA.

NO SON SÓLO LAS CIFRAS; SON TAMBIÉN LOS HECHOS. LOS HECHOS ESTÁN DEMOSTRANDO, CADA VEZ MÁS, LA REALIDAD DE ESA AFIRMACIÓN SEGÚN LA CUAL LAS SOCIEDADES MÁS SEGURAS SON, TAMBIÉN, LAS SOCIEDADES MÁS ASEGURADAS. COMO YA HE RECORDADO CON ANTERIORIDAD, OTROS PAÍSES, COMO ALEMANIA, FRANCIA O LOS PAÍSES BAJOS, SE HAN APRESURADO A APUNTALAR SU TRÁFICO MERCANTIL, A ENGRASAR, POR ASÍ DECIRLO, EL FLUJO DE RECURSOS ENTRE SUS AGENTES ECONÓMICOS, MEDIANTE EL APOYO A SUS

SEGUROS DE CRÉDITO. UNOS SEGUROS DE CRÉDITO QUE NO SON OTRA COSA QUE PROVEEDORES DE CERTIDUMBRE AL PROVEEDOR SOBRE EL PAGO DE SU CLIENTE. HARÍAMOS, PUES, BIEN EN PREGUNTARNOS SI ESTA CRISIS NOS ESTÁ PILLANDO CON TODOS LOS DEBERES HECHOS EN MATERIA DE ASEGURAMIENTO DE NUESTRA ESTRUCTURA ECONÓMICA; Y, SOBRE, TODO, CUÁLES SON, Y PUEDEN SER, LAS CONSECUENCIAS DE QUE PERSEVEREMOS EN ESA SITUACIÓN. YO ESTOY SEGURA QUE, INDISCIPLINAS APARTE, LA CRISIS DERIVADA DE LA COVID-19 ESTÁ ENSEÑÁNDOLOS A TODOS NOSOTROS QUE DEBEMOS SER MÁS CIUDADOSOS, MÁS PRECAVIDOS, CON LA SALUD. PERO TAMBIÉN ESTAMOS APRENDIENDO QUE UN RIESGO DE SALUD PUEDE SER UN RIESGO DE FACTURACIÓN, DE ACTIVIDAD, DE EMPLEO, DE DESARROLLO PERSONAL; Y QUE MUCHAS DE ESAS COSAS SE MITIGAN A TRAVÉS DE LA INSTITUCIÓN DEL SEGURO. DE ESTA CRISIS, PUES, SI REALMENTE QUEREMOS SALIR MÁS FUERTES, DEBERÍAMOS SALIR MÁS ASEGURADOS.

SOBRE LA SEGUNDA PREGUNTA, ESTO ES, EL ASEGURAMIENTO PANDÉMICO, LO DIRÉ CLARAMENTE Y, ADEMÁS, DE FORMA QUE QUEPA EN UN TITULAR DE LA PRENSA: LAS PANDEMIAS NO SON ASEGURABLES. NO LO SON PORQUE SON LO QUE LOS TÉCNICOS LLAMAN RIESGOS SISTÉMICOS: RIESGOS QUE, CUANDO ATACAN, ATACAN A TODOS Y, ADEMÁS, LES ATACAN AL MISMO TIEMPO. EL MECANISMO DE SEGURO, PIENSEN EN EL AUTOMÓVIL, EN LA SALUD, EN EL HOGAR, EN EL EJEMPLO QUE QUIERAN; EL MECANISMO DE SEGURO, DIGO,

PRESUPONE QUE, EN UN DETERMINADO PERIODO DE TIEMPO Y EN UN COLECTIVO DE ASEGURADOS, HABRÁ ALGUNOS QUE SUFRAN EL PERCANCE Y OTROS QUE NO. ESO PERMITE LA MUTUALIZACIÓN DEL RIESGO. SIN EMBARGO, NO SE PUEDE PRODUCIR UNA MUTUALIZACIÓN DEL RIESGO EN UN SUCESO QUE LE OCURRE A TODOS AL MISMO TIEMPO.

AQUÍ VIENE, SIN EMBARGO, EL MATIZ. EL MATIZ QUE, TAL VEZ, NO CABE EN EL TITULAR, PERO QUE ES TAN IMPORTANTE, O MÁS, QUE ÉL: QUE LA PANDEMIA NO SE PUEDA CUBRIR CON LOS MECANISMOS HABITUALES DEL SEGURO NO QUIERE DECIR, NECESARIAMENTE, QUE NO NOS PODAMOS PROTEGER CONTRA ELLA. QUIERE DECIR QUE NOS TENEMOS QUE PROTEGER DE OTRA MANERA. ESA MANERA ES LA COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA, Y LA PROTECCIÓN POR CAPAS.

PROTEGER POR CAPAS QUIERE DECIR ESTO: ANTE UN RIESGO TOTAL, NOS TENEMOS QUE PROTEGER CON TODO LO QUE TENEMOS. ESTO PASA POR DISEÑAR ESQUEMAS QUE ESTABLEZCAN UNA PROTECCIÓN POR ESCALONES.

EL PRIMER ESCALÓN SERÍA LA AUTOPROTECCIÓN; ÉSA QUE, EN MECANISMOS DE SEGURO CLÁSICOS, ESTÁ REPRESENTADA POR LA FRANQUICIA. SI PENSAMOS, POR EJEMPLO, EN EL RIESGO INHERENTE DE UNA EMPRESA QUE DEBE DETENER SU FUNCIONAMIENTO POR RAZÓN DE UN CONFINAMIENTO, EL AUTOASEGURAMIENTO VENDRÍA REPRESENTADO POR LOS PRIMEROS DÍAS O SEMANAS DE DICHO CONFINAMIENTO, PUESTO QUE DE UNA EMPRESA NORMAL



CABE ESPERAR QUE DISPONGA DE RECURSOS DE RESISTENCIA CUANDO MENOS PARA ESOS PRIMEROS TIEMPOS.

EL SEGUNDO ESCALÓN SERÍA EL SEGURO, TÉCNICAMENTE CALCULADO Y DENTRO DE LOS LÍMITES QUE SU CAPACIDAD FINANCIERA LE PUEDE PERMITIR.

SI LOS DAÑOS DESBORDASEN ESTOS DOS ESCALONES, ENTONCES TENDRÍA QUE ACTUAR LA TERCERA CAPA: LA GARANTÍA PÚBLICA, BIEN LOCAL, BIEN MULTINACIONAL, HACIÉNDOSE CARGO DE ESA SISTEMATICIDAD DEL RIESGO QUE, COMO DECÍA, NO PODRÍA ASEGURARSE CON MECANISMOS CLÁSICOS, PERO QUE TAMPOCO PODRÍA SER ASUMIDA POR EL ASEGURADO POR SÍ SOLO.

ESTE TIPO DE ESTRUCTURAS NO CONSTITUYEN SOLUCIONES FÁCILES, PERO TAMPOCO SON ESQUEMAS IMPOSIBLES. Y SÍ SON ESQUEMAS EN LOS QUE EL SEGURO PUEDE COLABORAR CON INTENSIDAD Y EFICIENCIA, SIEMPRE QUE SE CUMPLAN DOS CONDICIONES FUNDAMENTALES. LA PRIMERA CONDICIÓN ES QUE TODO ESTO SE DISEÑE DESDE LA SOLIDEZ TÉCNICA. LO QUE ACABO DE DECIR EQUIVALE A QUE LES DIGA QUE NO SE NOS PUEDE PEDIR QUE ASEGUREMOS LO QUE NO SE PUEDE ASEGURAR CON LA CAPACIDAD DE QUE DISPONEMOS. LA SEGUNDA CONDICIÓN ES QUE LOS COMPROMISOS DE COORDINACIÓN SEAN CLAROS, ESTABLES Y SÓLIDAMENTE CONSTITUIDOS. QUIEN ACUERDE CON NOSOTROS TIENE QUE HACERLO CON CONVICCIÓN. POR PONERLES EL EJEMPLO QUE A MÍ ME PARECE MÁS EVIDENTE, SI QUIEN SE ACERCASE AL SEGURO PRIVADO

DE SALUD PARA TRATAR DE COORDINAR EFECTIVOS Y CAPACIDAD EN LA LUCHA CONTRA UNA PANDEMIA LO HICIESE PARTIENDO DE LA BASE TEÓRICA DE QUE EL SEGURO PRIVADO ES POCO MENOS QUE CULPABLE DE UNA EVENTUAL SITUACIÓN PANDÉMICA, PARECE OBVIO QUE SERÁ DIFÍCIL COLABORAR.

COMO TERCERA Y ÚLTIMA CUESTIÓN LES PROPONÍA LA DEL AHORRO. Y ES ÉSTE UN PUNTO EN EL QUE, DE NUEVO, TENEMOS QUE HACER UNA REFLEXIÓN MUY SERIA. LA CRISIS DE LA COVID-19 SE HA EXTENDIDO SOBRE UNA EUROPA EN LA QUE, CON LAS CIFRAS DE EUROPA EN LA MANO, LA MEDIANA DE AHORRO CONSTITUIDO EN SEGUROS DE VIDA POR HABITANTE ES DE UNOS 5.200 EUROS. UNA MEDIANA, SIN EMBARGO, SE COMPONE DE COSAS MUY DISTINTAS. SE COMPONE, DE LOS 4.350 EUROS QUE SE REGISTRAN EN ESPAÑA, QUE HAN DE COMPARARSE CON LOS 53.000 DE DINAMARCA (SÍ, HAN OÍDO BIEN: 12 VECES MÁS), LOS 35.000 EUROS DE REINO UNIDO, O LOS 31.000 DE FRANCIA.

¿QUÉ ES LO QUE YO CREO QUE NOS ESTÁ FALTANDO EN ESTE PUNTO? PUES, POR DECIRLO DE FORMA TELEGRÁFICA, NOS ESTÁ FALTANDO CONSISTENCIA. ES ALGO, TODO HAY QUE DECIRLO, QUE NO NOS PASA SÓLO A NOSOTROS. HACE ALGUNOS AÑOS, CUANDO DESDE EL SEGURO ESPAÑOL ESTÁBAMOS PELEANDO EN EUROPA UN TRATAMIENTO RACIONAL PARA LOS COMPROMISOS DE AHORRO A LARGO PLAZO CON GARANTÍA DE RENTABILIDAD, UNA COSA QUE NOS LLAMABA LA ATENCIÓN ERA QUE ESA MISMA EUROPA QUE SE MOSTRABA REACIA A HACERNOS CASO ESTABA, EN ESOS MISMOS MOMENTOS,

ALUMBRANDO UN *LIBRO BLANCO SOBRE LAS PENSIONES EN EUROPA* EN EL QUE DECÍA, PRECISAMENTE, QUE HACÍA FALTA APOYAR A ESOS PRODUCTOS CON RENTABILIDAD GARANTIZADA.

LOS ASEGURADORES DETECTAMOS ESE MISMO NIVEL DE BIPOLARIDAD EN ALGUNAS COSAS QUE SE DICEN O SE PROPUGNAN EN ESPAÑA. SE PRETENDE, POR EJEMPLO, QUE LOS RESCATES EXTRAORDINARIOS DE ESQUEMAS DE AHORRO-PREVISIÓN CUMPLAN UN PAPEL A LA HORA DE EQUILIBRAR LAS RENTAS DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR EL CONFINAMIENTO Y EL PARÓN DE ACTIVIDAD; PERO, CASI AL MISMO TIEMPO, APENAS SEMANAS, SINO DÍAS, ANTES DE QUE SE PRODUJERE LA CRISIS, SE INSINUABA QUE HABRÍA QUE ABATIR LOS BENEFICIOS FISCALES DE ESOS PRODUCTOS. COMO DIGO, ES COMO SI A VECES EL DISCURSO PÚBLICO DEFENDIESE QUE EL AHORRO ES NECESARIO Y QUE NO LO ES, AL MISMO TIEMPO. HAY COMO CIERTA PREVENCIÓN A LA HORA DE DEFENDER EL AHORRO COMO ALGO VIRTUOSO; Y ESA PREVENCIÓN DEBERÍA DESAPARECER. ES MÁS: YO CREO QUE HA LLEGADO EL MOMENTO DE PLANTEARSE QUE EL HECHO PALMARIO DE QUE EN ESPAÑA SÓLO AHORRAN, POR FORMULARLO COLOQUIALMENTE COMO SE SUELE HACER, “UNOS POCOS”, DEBERÍA LLEARNOS, NO A DIFICULTAR EL AHORRO DE ESOS POCOS, SINO A PREGUNTARNOS QUÉ DEBERÍAMOS HACER PARA QUE ESOS POCOS FUÉSEMOS TODOS, O CASI TODOS. COMO DIGO, LA UNIVERSALIZACIÓN DEL AHORRO TIENE MUY MALA PRENSA EN ESPAÑA, Y A MÍ, LA VERDAD, ME CUESTA ENTENDER POR QUÉ, PORQUE ES LA

COSA MÁS IGUALITARIA QUE EXISTE. EN ESQUEMAS DE AHORRO GENERALIZADO, LAS DUALIDADES DEL MERCADO LABORAL TIENDEN A NO REPRODUCIRSE EN EL MERCADO DE LAS PENSIONES; MIENTRAS QUE, EN LA RECÍPROCA, EN LOS ESQUEMAS DE AHORRO NO GENERALIZADOS, COMO EL NUESTRO, LOS MERCADOS LABORALES DUALES TIENDEN A SER MERCADOS DE PENSIONES MEGA-DUALES, EN LOS QUE LAS DIFERENCIAS SALARIALES, CONVERTIDAS EN PENSIONES, SE AGUDIZAN Y ENSANCHAN.

POR LO DEMÁS, CABE PREGUNTARSE, ANTE EL RETO DE DEJAR ATRÁS UNA RECESIÓN, QUÉ ES LO QUE HACE FALTA. Y LO PRIMERO QUE HACE FALTA ES AHORRO CAPAZ DE FINANCIAR LOS PROYECTOS Y LAS ACTIVIDADES DE LOS ACTORES ECONÓMICOS CAPACES DE SUPERAR ESA RECESIÓN. LA SALIDA DE LAS CRISIS SE FINANCIA CON AHORRO; Y, SI NO SE TIENE AHORRO, HAY QUE FINANCIARLA CON EL AHORRO DE OTROS, AL COSTE QUE NOS QUIERAN PONER. LA PRÓXIMA SITUACIÓN PARECIDA A ÉSTA QUE VIVAMOS NO DEBERÍA PILLARNOS COMO NOS HA PILLADO ÉSTA. LA PRÓXIMA VEZ, DEBERÍAMOS TENER MÁS AHORRO, Y UNAS INSTITUCIONES ASEGURADORAS FUERTES Y DESARROLLADAS, CAPACES DE INYECTAR RECURSOS A LARGO PLAZO, QUE ES LA FINANCIACIÓN MÁS VALIOSA PARA LOS AGENTES ECONÓMICOS.

YO SOY LA PRIMERA QUE ME CONGRATULO DE QUE ESPAÑA HAYA LOGRADO, EN JUSTICIA Y COHERENCIA CON LOS OBJETIVOS MARCADOS POR EL PROYECTO EUROPEO, UNA IMPORTANTE AYUDA POR PARTE DE SUS SOCIOS;

OTRAS VECES NOS TOCARÁ A NOSOTROS ACUDIR EN AYUDA DE OTROS, Y ESTOY SEGURA DE QUE LO HAREMOS CON CONVICCIÓN. SIN EMBARGO, ESTA VALORACIÓN NO PUEDE ESCONDER EL HECHO DE QUE LA ASPIRACIÓN DE UNA ECONOMÍA FUERTE E IMPORTANTE COMO LA NUESTRA DEBE DE SER FINANCIAR SUS PROPIAS RECUPERACIONES EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE. LA MEJOR FORMA DE SER SOLIDARIOS CON EL PROYECTO EUROPEO ES EVITAR EN LO POSIBLE LA APELACIÓN A SUS RECURSOS; Y HAY PORCIONES DE ESTA CRISIS QUE, DE HABER TENIDO NUESTRA SOCIEDAD UNA ESTRUCTURA E INTENSIDAD DE AHORRO SUFICIENTES, PODRÍAN ESTAR AHORA MISMO, POR DECIRLO COLOQUIALMENTE, CORRIENDO DE NUESTRA CUENTA. POR LO TANTO, YO CREO QUE LA AYUDA QUE ESTAMOS A PUNTO DE RECIBIR NO HEMOS DE VERLA COMO UN FINAL, SINO COMO UN PRINCIPIO; DEBIÉRAMOS TRABAJAR PARA REDUCIRLA EN EL FUTURO, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SEA SUBVENCIÓN O PRÉSTAMO. DEBEMOS APRENDER DE ESTO QUE TODAVÍA NO HEMOS HECHO TODO LO QUE DEBERÍAMOS PARA INCREMENTAR EL AHORRO EN ESPAÑA.

NO SÉ SI ES UNA REFLEXIÓN ADECUADA O TODO LO CONTRARIO EN UN ENCUENTRO PATROCINADO POR LA ASOCIACIÓN DE PERIODISTAS DE INFORMACIÓN ECONÓMICA; PERO, EN MI OPINIÓN, HARÍAMOS BIEN SI DEDICÁSEMOS ALGÚN ESFUERZO A INTENTAR QUE EL AHORRO NO TENGA TAN MALA PRENSA EN NUESTRO PAÍS; INCLUSO EN EL MOMENTO PRESENTE, EN EL QUE ES TAN FÁCIL ADUCIR ESO DE QUE QUIÉN VA AHORRAR EN LAS ACTUALES

CIRCUNSTANCIAS. CUANDO SE PRODUCEN SITUACIONES EN LAS QUE EL PRESENTE SE PINTA DE NEGRO COMO SE HA PINTADO, UNA DE NUESTRAS PRIORIDADES DEBERÍA SER PINTAR EL FUTURO DE BLANCO.

ES ALGO QUE SE PUEDE HACER. Y, DE HECHO, SE DEBE.

MUCHAS GRACIAS.

BORRADOR